

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de julio de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 150, de 29 de julio), se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 4 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 253, de 22.12.2008) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 28 de enero de 2009.- El Viceconsejero, Jesús M.º Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 30.193.588 Q
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Manuel Ángel.
Código P.T.: 466010.
Puesto de trabajo: Sv. Industria, Energía y Minas.
Consejería/org. autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba.
Centro destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 27 de octubre de 2008 (BOE de 4 de noviembre), e instruido el mismo, la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 12 de enero de 2009, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 14, de 16 de enero).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a las Registradoras y los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín.

A N E X O

Registro vacante: Benalmádena núm. 02.
Registrador nombrado: Don Joaquín Cortés Sánchez.
Número escalafón: 101.
Resultas: Arganda del Rey núm. 02.

Registro vacante: Granada núm. 06.
 Registrador nombrado: Don Jesús Camy Escobar.
 Número escalafón: 247.
 Resultas: Granada núm. 02.

Registro vacante: Morón de la Frontera.
 Registrador nombrado: Don Javier Francisco Anaya Revuelta.
 Número escalafón: 565.
 Resultas: Sevilla núm. 11.

Registro vacante: Motril núm. 01.
 Registrador nombrado: Don Pablo de Angulo Rodríguez.
 Número escalafón: 623.
 Resultas: Caravaca de la Cruz.

Registro vacante: San Fernando núm. 02.
 Registrador nombrado: Don Javier Hernanz Alcaide.
 Número escalafón: 742.
 Resultas: Barbastro.

Registro vacante: Benalmádena núm. 01.
 Registradora nombrada: Doña M.^a del Pilar Linares González.
 Número escalafón: 832.
 Resultas: Canjáyar.

Registro vacante: Cuevas del Almanzora.
 Registrador nombrado: Don Iñigo Mateo Villa.
 Número escalafón: 954.
 Resultas: Aoiz/Agoitz núm. 02.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 21 de enero de 2009, por la que se cesa a la secretaria y se nombra al secretario de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.

El Decreto 156/2005, de 28 de junio, por el que se regula el Diagnóstico Genético Preimplantatorio en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción, establece en su artículo 7 la composición de dicha Comisión y dispone que las vocalías serán nombradas por la persona titular de la Consejería de Salud y que la secretaria de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción corresponderá a una persona funcionaria de la Consejería de Salud, con nivel de Jefatura de Servicio, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz pero sin voto.

Por Orden de la Consejería de Salud de 23 de febrero de 2006 se nombraron a los vocales y a la secretaria de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.

La secretaria de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción nombrada por la citada Orden de 23 de febrero de 2006 ha cesado como Jefa del Servicio de Calidad y Procesos de la Consejería de Salud, por lo que resulta necesario modificar la composición de la citada Comisión para adecuarla a lo previsto en el artículo 7.3 del Decreto 156/2005, de 28 de junio.

Por ello y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con lo dispuesto en el citado artículo 7 del Decreto 156/2005, de 28 de junio,

DISPONGO

Primero. Cesar como Secretaria de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción a doña Elvira Fernández de la Mota.

Segundo. Nombrar como Secretario de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción a don Rufino Domínguez Morales, Jefe del Servicio de Autorización y Acreditación de Centros Sanitarios de la Consejería de Salud.

Tercero. La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
 Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 2 de julio de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución de 16 de mayo de 2005 (BOJA núm. 112, de 10 de junio), y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Agencia Andaluza del Agua de 2 de julio de 2008 (BOJA núm. 142, de 17 de julio de 2008), para el cual se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2a), 14.1 Segunda, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 27205163-G
 Primer apellido: Castillo.